



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 FEB. 2005

RES. H. N° 022 - 05

EXPTE.N° 4.063/99. -

VISTO:

Las Res.n° 333-SRT-04, por la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Lilian Flores, DNI.N° 16.167.598, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 692/04, aconseja convalidar las Res. N° 333-SRT-04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14-12-04)

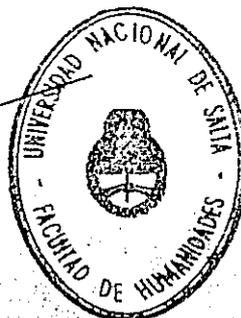
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 333-SRT-04, por la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Lilian Flores, DNI.N° 16.167.598, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional, docente interesada, Departamento Docencia y Alumnos y Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

008-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.